



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Accidental, Dª. María Presentación Aguilera Crespillo, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, Dª. Aurea Peralta González, Dª. Yolanda Peña Vera, Dª. Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Juan Antonio Lara Martín, Dª. Lucía Yeves Leal y Dª. María Luisa Robles Salas.

### 1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de octubre de 2023, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

### 2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Servicios para la organización de campaña de Navidad 2023 “Haz tus compras en Benalmádena, ganamos todos””.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO.-** Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

**SEGUNDO.-** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAMPAÑA DE NAVIDAD 2023 “HAZ TUS COMPRAS EN BENALMÁDENA, GANAMOS TODOS””, por la cantidad de 11.950,00 € más 2.509,50 € de IVA, a GONZALO LAGUNA PEREIRA.”

### 3º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

### 4º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

### 5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.